



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

CÓRDOBA, 13 AGO 2019

VISTO:

El CUDAP: EXP – UNC 0034628/2019 por el cual el Sr. Director de la Carrera de Notariado, Dr. Gabriel Ventura, solicita la designación de la Prof. Roxana Cánfora como Titular de la asignatura Derecho Registral II, ante la vacancia de dicho cargo.

Y CONSIDERANDO:

Las razones manifestadas por el solicitante a fs. 1.

Que por Res. HCD se designó interinamente para ese cargo al Prof. Gustavo A. Bono, quien renunció a partir del 12 de junio del corriente año por EXP-UNC 22583/2019, y mediante Res. Dec. 799/19 se aceptó su renuncia a la materia en cuestión.

Que la Prof. Roxana Cánfora registra un cargo interino de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva (C.110) en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado; conforme Res. HCD 56/19, hasta el 31 de marzo de 2020.

Que a fs. 04 obra informe favorable del Sr. Secretario Académico, quien manifiesta que en la Cátedra de Derecho Registral II no hay profesores adjuntos por concurso, que deberían ser llamados a cubrir el cargo vacuo según el orden de mérito del concurso respectivo (conf. Art. 2 de la OHCD 5/88). Por ello, el cargo debe cubrirse por los provisoriamente con los profesores adjuntos interinos, con rotación anual, pero dado que la Prof. Cánfora es la única adjunta, corresponde designarla como titular interina hasta tanto el cargo sea provisto por concurso. Además agrega que en razón de que la Prof. Cánfora tiene asignado régimen de semidedicación con anterioridad, deberá conservarse en el nuevo cargo a asignar.

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial por lo que resulta necesario proveer la cobertura del mismo;

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello y ad-referéndum del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Art. 1º: Designar a la Prof. Roxana B. Cánfora (legajo 34511) en un cargo de Profesora Titular con dedicación semisexclusiva (C. 102), en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado, a partir de la fecha y en forma interina hasta el 31 de marzo de 2020, o antes si el cargo fuere cubierto por concurso.

Art. 2º: Dejar sin efecto a partir de la fecha la designación interina de la Prof. Roxana B. Cánfora en un cargo de Profesor Adjunta con dedicación semi-exclusiva (C.110) en la asignatura Derecho Registral II de la Carrera de Notariado dispuesta por Res. HCD 56/19.

Art. 3º: La docente mencionada precedentemente, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el art. 56 de la Ord. H.C.S. Nº 12/85 (t.o. 1990).-

Art. 4º: Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Notariado y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad.-

RICARDO D. EREZIAN
Secretaría Administrativa
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GONZALO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN Nº:

5636